ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
2 de Octubre 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 72.

LO QUE HAY EN PONAPE.

Las pocas noticias referentes á lo ocurrido en Ponape han causado en el ánimo de todos no ménos alarma que disgusto.

Guarda el gobierno, como de costumbre, la mayor reserva, sin duda porque carece de autorizados informes; pero sábese ya lo bastante para comprender que algo grave acontece en el vasto archipiélago carolino.

La versión oficial es la siguiente:

«Las autoridades de Ponape se vieron obligadas á expulsar un pastor protestante norte-americano que habia adoptado una actitud agitadora contra España.

Los naturales de la isla protestaron contra la medida, haciendo armas contra la guarnición española. De la lucha parece que ha resultado muerto un oficial que ejercía mando en la isla, y herido un soldado.

El capitan general ha mandado salir el vapor *Velasco*, con fuerzas para someter á los indígenas.

Como es natural—añade *La Iberia*—éste ha sido el único tema de las conversaciones, percibiéndose en todos los comentarios impresiones poco halagüeñas y apasionadas contra la primera autoridad del Archipiélago filipino.

Como no se conocen detalles precisos y completos, no es posible formar idea cabal de lo sucedido y de su importancia, por más que desde luego llama la atención la muerte del oficial que ejercía un mando en la isla.»

Mas graves todavía eran las noticias que circulaban anoche, y cuyos propaladores decian tenerlas por conducto autorizado.

Reina en todo esto gran confusión, hija sin duda del desconocimiento de los lugares, aun más que del de los hechos. Nadie comprende que unos cuantos salvajes contrarresten á una guarnición, aunque corta en número, valerosa y disciplinada, y por más que la distancia, el pesimismo y el espíritu de oposición abulten los sucesos, pocas personas hay que se den cuenta exacta de la seriedad del conflicto.

Sin embargo, el instinto de la opinión, que casi nunca se engaña, atribuye la responsabilidad al capitan general de Filipinas y al gobierno.

Nosotros, ajenos á toda pasión de partido, y con la más completa serenidad é imparcialidad de criterio, creemos también en esa responsabilidad y no vacilamos en exigirla.

El general Terreros, atento como su antecesor, el señor Primo de Rivera, á la conversión de infieles, más bien que á la administración de las islas; el general Terreros que desde los sucesos de las Carolinas viene haciendo una política autónoma, no de otra suerte que si se inspirase en miras extrañas á las del gobierno constitucional, ha dado lugar con sus intrusiones é imprudencias, a un conflicto del peor carácter posible: de carácter religioso.

Pero no á él, pues desde antiguo son notorias sus torpezas y genialidades, sino al gobierno que le ha mantenido en tal puesto, corresponde, á nuestro juicio, el mayor tanto de culpa.

Poseemos afortunadamente algunos datos importantes, y vamos á ofrecerlos á la consideración del público, para que éste emita con pleno conocimiento de causa su inapelable juicio.

* *
*

Hé aquí el primero:

El *Daily News*, correspondiente al dia 24 publica un telegrama de Madrid, que dice así:

«Madrid, viernes.

Van llegando poco á poco noticias sobre las medidas arbitrarias que las autoridades españolas han tomado contra las misiones protestantes en las islas Carolinas. El gobernador general de Manila quiere explicar su conducta, diciendo que la actitud de los indígenas le han obligado á proclamar el estado de guerra en el archipiélago Carolino.»

«Han sido cerradas quince escuelas protestantes y algunas iglesias. Los predicadores del pais y los misioneros americanos han sido además amenazados, multados y reducidos á prisión. Algunas jóvenes indígenas han sido robadas; los licores se introducen con tanta libertad que la obra de treinta años realizada por los misioneros americanos puede darse por deshecha.

«La tierra perteneciente á estas sociedades ha sido incautada por los oficiales españoles, los cuales dicen con la mayor frescura á los protestantes que solo su fé puede ser tolerada.»

«Se ha pedido la intervención del gobierno de los Estados-Unidos pero hasta ahora no ha contestado.»

Mucho hay que rebajar de lo transcrito; más aún rebajando mucho, quedan materia y realidad bastantes para muy sérias y graves reflexiones.

Según nuestros informes, el corresponsal del *Daily News* es un pastor evangélico, y en tal concepto sabe más que el gobierno y que nosotros de este lamentable asunto.

Véase ahora el segundo dato, y fíjense bien en él nuestros lectores, porque tiene importancia verdadera.

La isla de Ponape no es lo que se cree, un territorio yermo, habitado por unos pocos carolinos en estado salvaje, é incomunicado totalmente con el resto del mundo.

Ponape y las islas vecinas gozan desde hace largos años casi todas las ventajas de la civilización moderna.

De seguro se sorprenderá ante tales afirmaciones quien leyere; pero aún será mayor su sorpresa con las siguientes noticias:

Allá por el año de 1852, tres misioneros procedentes de la América del Norte, estableciéronse en Ponape.

Cuatro ó cinco años más tarde, la misión habia prosperado de tal modo, que poseia ya un bergantin de 200 toneladas para la comunicación y el tráfico con los demás grupos de la Micronesia.

En 1870 habia en aquel mundo, ni aun sospechado, multitud de templos y congregaciones.

Contábanse en Ponape 250 cristianos; funcionaba una imprenta que en dos años habia tirado 2.408.218 páginas de lectura; el *Nuevo Testamento* estaba traducido en cuatro dialectos, y multitud de misioneros enviados á los cercanos grupos llevaban la luz á la inteligencia de los indígenas.

Los naturales, convertidos, se trasformaban en maestros de sus compatriotas, y tal desarrollo adquirió á la larga el movimiento, que de seguro los datos que vamos á copiar del Anuario Americano de Misiones extranjeras correspondiente á 1884, parecerán increibles á la mayoría de nuestros lectores.

Hay al presente en las Carolinas Occidentales y Centrales cuatro misiones, con siete ministros ordenados y nueve maestros (súbditos unos y otros de los Estados-Unidos); 12 ministros, 13 evangelizadores y 23 maestros, indígenas; 43 iglesias con 3.870 miembros; tres colegios ó escuelas superiores de niños y niñas, á que asisten respectivamente 94 y 92, y multitud de escuelas de primera enseñanza, frecuentadas por 1.900 alumnos.

Los misioneros americanos no se han contentado con educar las inteligencias. Fomentan además el comercio y la agricultura.

Han introducido el cultivo de la patata, y explotado el del pan, las nueces de coco y las materias resinosas de dos ó tres variedades de pinos. Han importado lo mismo pichones y otras aves, reducido á domesticidad los lechones salvajes, gracias á algunos congéneres americanos, y organizado pesquerías en diversos islotes.

Desde los primeros tiempos, los misioneros protestantes, tan sólo una ó dos veces han sido secundados por misiones católicas, las cuales no lograron echar hondas raices, y hacia más de diez años, en 1884, que no veian buques mercantes ni de guerra.

Los balleneros disminuyen cada dia, y los pocos que allí aportan, son todos norte americanos.

La colonia religiosa y mercantil vive de sus propios recursos. Y vive con tal prosperidad y desahogo, que posee, en vez del vergantin inutilizado de 1856, una escuadrilla de embarcaciones menores, capitaneada por el vaporcillo *Estrella de la Mañana*.

Con él y con ellas trafica de Ponape á las islas de Sandwich, y por todos los grupos del archipiélago carolino.

Con todas esas creencias religiosas, y con todos esos intereses, hemos ido á chocar, no sabemos si de imprudentes ó de inadvertidos.

Es muy probable que no hayamos sido los provocadores y que el telegrama del *Daily News* adolezca de parcialidad excesiva; pero hay dos cosas cuya evidencia no admite por desgracia la menor duda. Primera, que la política del señor Terreros, erigido desde hace tiempo en moralizador y catequista, da verosimilitud á la probabilidad de ciertas funestas intrusiones. Segunda, que para resolver la dificultad pendiente, no tenemos delante, como imaginan algunos, un puñado de selváticos carolinos, sino una agrupación de importantísimos elementos que, sobre disponer de grandes recursos, podrán tal vez colocarse al amparo de una potencia de primer órden.

¿Hay ó no hay aquí una grave responsabilidad para el gobierno?

* *
*

Por si algo faltaba, ayer apareció en *La Unión Católica*, tras un artículo de aquel señor Canga Argüelles, que fué en 1885 el hombre de confianza del general Terreros, una proposición increible.

El periódico conservador considera altamente perjudicial á España la posesión de las Carolinas y aconseja su abandono.

¿De qué se trata? ¿Es que los conservadores no querian ni pensaban en 1885 reivindicar para España aquellos archipiélagos? ¿Es que preferian ó se veian compelidos á cederlos á Alemania?

El gobernador general que regia entonces nuestras posesiones del extremo Oriente, sigue rigiéndolas ahora. Su política es tan misteriosa y personal como entonces era.

¿Qué secreto se oculta, pues, bajo esa eterna cuestión de las Carolinas?

¿Será para vergüenza de España que el gobierno, que mantiene, como obligado por fuerza mayor, el órden de cosas establecido en Setiembre de 1885, opina, sin atreverse á decirlo, de igual manera que *La Unión Católica*?

No le hacemos la injuria de creerlo; pero sí debemos advertirle que está sujeto á una grande responsabilidad, y en el caso de disipar inmediatamente ciertas dudas.

(De *El Globo*.)

EN EL AYUNTAMIENTO.

Por una humorada del señor alcalde, el jueves á las nueve de la mañana celebró sesión la corporación popular, en lugar de la ordinaria del mártes que no pudo tener lugar por falta de número; y aun cuando al comenzar aquella, el señor Ubide demostró que con arreglo al espíritu y letra de la ley municipal debian celebrarse las sesiones sin número, á la misma hora que las ordinarias, la autoridad popular, que se cree incapaz de errar, le dejó con la palabra en la boca. Por ese camino no se va á la gloria, don Mariano.

Leida y aprobada el acta de la anterior se puso á discusión el dictamen de la comisión especial, nombrada para apreciar si era procedente la denuncia del señor Castellote, presentada con motivo de la extralimitación observada en las obras llevadas á cabo en la casa de la calle de Alcañices, propiedad de don Mariano Gimenez.

El concejal señor Castellote rogó á la corporación se permitiera estar presente y defenderse al señor Gimenez, negándose éste á aceptar el ofrecimiento.

Antes de retirarse el señor alcalde, rogó que se diese lectura á un escrito de defensa y la corporación, dando con ello una prueba mas de su excesiva deferencia con su presidente, lo acordó así.

Este escrito es un fárrago de razones basadas en un cúmulo de inexactitudes, como tuvo ocasión de demostrar el señor Castellote, que conocedor de todos los detalles y vicisitudes porque ha pasado este engorroso asunto, no deja pasar nada que no esté conforme con lo que resulta del expediente.

En la defensa del dictamen, en el cual se consigna de una manera categórica la existencia de la extralimitación, aun cuando no se precise el alcance de la misma, estuvieron muy acertados y elocuentes los componentes de la misma señores García y Hernando, sucediendo lo contrario al señor Gomez Izquierdo al tratar de impugnarlo.

Desengáñese el señor Izquierdo, no es posible hacer bien las cosas por encargo, y menos cuando se está convencido, allá en lo íntimo de la conciencia, de lo contrario que se sostiene.

El señor Castellote hizo algunas consideraciones con el objeto de que sirviesen de ampliación al dictamen que se discutia, el cual fué aprobado por unanimidad, pues no vimos que hiciese el señor Gomez Izquierdo la salvedad de su voto.

Pasaron á las comisiones respectivas varias solicitudes de licencia para obrar, una de don Juan Bejerano, pidiendo el encabezamiento de consumos de las diferentes especies de embutidos y un oficio del gobierno civil, pidiendo informe acerca del pedrisco ocurrido en el Campillo en Junio último.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Obras, terminando el despacho ordinario.

El señor Calvo pidió que continuase la discusión, suspendida en la sesión anterior, sobre la rasante marcada á la casa en construcción del señor Culla, sita en la plaza del Mercado, y manifestó su extrañeza por no haberse puesto al despacho este expediente, del cual empezó ya á ocuparse la corporación.

Dió sus excusas mas ó menos aceptables la presidencia, dándose por terminado este incidente.

El señor Fortea enterado de que hace mas de dos meses que se ha presentado en la secretaria una instancia por doña Ramona Fortea en solicitud de obras, rogó á la presidencia que manifestase porque razones no habia dado cuenta de ella á la corporación. El señor alcalde qué con frecuencia peca de sobra de avisado, dijo que no lo habia hecho por estar relacionadas las obras que se solicitaban con la rasante de la calle de la Amargura, la cual estaba pendiente de resolución. Insistió el señor Fortea en que la instancia se traiga al despacho, pues el señor alcalde no puede en ninguna ocasión ni por ningún pretesto detener cualquier petición que se haga al municipio, á quien incumbe conceder ó negar lo solicitado.

Tiene sobrada razón el señor Fortea; el señor alcalde debe comprender de que aun cuando está facultado para organizar las discusiones y dar turno a los asuntos municipales, estas facultades están limitadas por los derechos de los demás, y sería ilusorio el derecho de petición, si el señor alcalde se empeñaba en no dar cuenta de las solicitudes, por creer, con ó sin fundado motivo, que no ha llegado el tiempo de que entienda de ellos el ayuntamiento.

Si el señor alcalde sigue encariñado con lo que él cree facultades discrecionales, se hará acreedor al dictado de monterilla que por nuestra parte se lo daremos tan pronto como lo merezca y creemos que no ha de tardar mucho si sigue por el mismo camino.

A las once y media se levantó la sesión.

CRONICA.

A las 9 de la mañana del jueves último, tuvo lugar en esta Audiencia de lo Criminal, la vista en juicio oral y público en la causa seguida contra veintidos procesados, vecinos de Rubielos de Mora, por el delito de sedición. Hasta la una de la tarde duró la práctica de la prueba documental, renunciada en su mayor parte por el señor fiscal, el examen de los procesados y de tres testigos de los presentados por la acusación. Suspendida á dicha hora la sesión, se reanudó á las cuatro de la tarde, continuando el examen de los testigos de ambas partes.

El señor fiscal modificó las conclusiones que como provisionales tenia presentadas y le fué concedida la palabra para sostener las definitivas.

En forma correctísima, como tiene por costumbre hacerlo, manifestó que si bien era cierto que en vista de la prueba practidada en el acto del juicio oral, el hecho de autos no revestia los caracteres del delito de sedición, también lo es, al menos en concepto de la acusación, que el acto llevado á cabo por la mayoría del vecindario de Rubielos de Mora en petición al ayuntamiento de que el impuesto de consumos se cobrase por reparto vecinal y no por administración, como se hiciera en forma de manifestación ilegal por no haber precedido el correspondiente permiso de la autoridad y se trasluciese en dicho acto algo como imposición y desobediencia al alcalde, constituye una falta que debe ser corregida por el juzgado municipal de Rubielos de Mora.

Nuestro querido amigo don Mariano Muñoz Nougués, encargado de la defensa de los procesados comenzó su brillante informe indicando que debido á la oralidad, publicidad y medios de prueba de que se halla revestido el nuevo procedimiento, el hecho objeto de la causa, tenido en un principio como acontecimiento grave, capaz de alterar el orden público en el vecino pueblo de Rubielos de Mora y calificado, en fin de sedición, habia venido á quedar reducido á los estrechos límites de una simple falta, de cuyo molde todavia lo sacaba el señor Nougués, probando que como manifestación no preconcebida, sino, por el contrario, casual, no necesitaba el permiso de la autoridad para llevarla á cabo pacíficamente.

Prometió ser breve y terminó despúés de hacer argumentos irrebatibles, con un periodo de verdadera inspiración, en el que puso de manifiesto los tratamientos á que los procesados habian sido sometidos, encerrados en la cárcel de Mora en calabozos insanos por ser autores de un hecho que viene, cuando mas, á quedar reducido á una simple falta, y pidió desde luego la absolución para sus representados.

El señor Nougués nos demostró una vez más que es un notable jurisconsulto y de cualidades extraordinarias para los debates forenses.

Reciba nuestra enhorabuena.

—

La *tercera* convocatoria hecha por el señor gobernador para reunir la excelentísima diputación tampoco ha dado resultado. Llegó el 27 de Setiembre que era el designado para que los padres de la provincia se reunieran, y brillaron por su ausencia, la mayor parte, así es que el señor Sotomayor se quedó una vez más con un palmo de narices, y su *consejero aúlico* llorando á lágrima viva los desprecios que le están dando los retraidos representantes de la provincia. De seguro que el diputado *en ciernes*, de la sacra familia carlo-conservadora de otro tiempo, va á pedir al señor gobernador que para la próxima convocatoria, se encargue á la guardia civil el traer atados codo con codo a los reincidentes por desobediencia.

Muy bien parado queda el prestigio de nuestra primera autoridad; el de la diputación, la defensa de los intereses de la provincia y el valor de los mandarines de la sierra, que por lo visto gozan de microscópicas simpatías en nuestra provincia.

Lo cierto es que estamos en el mejor de los mundos: caciquismo y desvergüenza por todas partes.

Pero hay fusionistas en Teruel que permiten las rastreras imposiciones de políticos vergonzantes que no han sido ni pueden ser liberales nunca?

Es verdad que desde que este señor gobernador está entre nosotros el partido liberal verdadero (no el ficticio) está por completo deshecho, en cambio están *en voz* los enemigos de la libertad y váyase lo uno por lo otro.

Aun veremos más si dura.... el vendaval.

—

Para el dia 8 del actual á las 12 de su mañana ha sido convocada nuevamente por el señor gobernador civil, la diputación provincial.

Serán más obedientes que en las convocatorias anteriores los señores diputados huelguistas?

Nos parece que el Sr. Sotomayor convoca ahora á mala cara.

Duro y á la cabeza.

—

Las comisiones de Policía y Obras del municipio deben fijar su consideración en lo intransitables que se encuentran algunas calles, tal como la del Salvador, en la cual, junto al antiguo portal existen algunos *hoyos* que han ocasionado caidas lamentables á algunas personas que tienen necesidad de transitar por ella.

—

El domingo próximo, 9 del corriente, á las 12 de la mañana tendrá lugar en el nuevo salón de actos públicos de la Sociedad Económica Turolense la apertura del curso de 1887 á 1888 y distribución de premios á los alumnos de las escuelas que con tan felices resultados sostiene el benéfico Establecimiento.

—

Las fiestas que el inmediato pueblo de Valdecebro celebra en honor de sus santos patronos San Cosme y San Damián, se vieron muy concurridas el Martes último, dia de la festividad.

Muchas familias de esta ciudad y de los pueblos limítrofes acudieron, como todos los años, á pasar un dia célebre de bulla y jarana.

Las libaciones menudearon y no faltaron disputas entre los alegres partidarios del peleón.

—

Pocas caballerías hemos visto en el ferial y apenas se han efectuado transacciones, esperando únicamente los tratantes el momento oportuno de proseguir su camino á la renombrada feria de Alcalá.

Esta creemos ha de resentirse también de animación, efecto de la miseria que este año aflige á la mayor parte de los pueblos de la provincia.

—

Se nos quejan de la inmediata villa de Alfambra de que la correspondencia se recibe con irregularidad y sobre todo los periódicos.

La falta debe existir en el administrador de la localidad, por lo que llamamos la atonción de su superior gerárquico, don Frutos Moreno, para que inquiera lo que haya sobre el particular.

—

Dice *La Paz del Magisterio*:

«Los tribunales designados para juzgar los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes que debieron

proveerse en Mayo próximo pasado, han quedado constituidos en la forma siguiente:

Para las escuelas de niñas.

D. Joaquín Ubide, don José Lopez, doña Visitación Pascual, doña Espectación Montón, don Simón J. Seisdedos, don Miguel Vallés, don Pedro Pablo Gil.

Para las de niños.

D. Martin Martin, don Rafael Ascensio, don Ramón Rios, don Eugenio Tejero, don Antonio Surós, don Simón J. Seisdedos, don Miguel Vallés.

Suponemos que en las decisiones de estos tribunales imperará, ante todo, la más estricta justicia, sin atender á influencias políticas ni á sugestiones de caciques, siempre odiosos y, en todo tiempo, enemigos de la enseñanza y de los Maestros.

Celebraremos tener que aplaudir la rectitud é imparcialidad del veridicto de los tribunales designados para que se acallen así ciertas malévolas versiones que principian á circular por la capital.»

—

«En la sesión extraordinaria que celebró el dia 29 de Setiembre la Junta provincial, esta Corporación acordó que se considere terminado el plazo de suspensión de oposiciones á escuelas vacantes, en el dia 5 del actual y que desde este dia empezarán las operaciones sucesivas de los respectivos Tribunales, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Este acuerdo de la Junta se publicará en los B. O. del Distrito Universitario para conocimiento de los interesados.

Es posible que los ejercicios no principien hasta el 18 ó el 20 del actual.»

—

«El Habilitado de los Maestros del partido de Mora, ha presentado su dimisión.

El Sr. Gobernador debe procurar á toda costa, que no paguen los profesores de aquél partido las culpas agenas.

Veremos lo que hace.»

—

El señor ministro de la Guerra con fecha 29 de Setiembre último, telegrafió al señor brigadier de esta Plaza para que se suspendiese la revista anual anunciada de los individuos que corresponden á los batallones de Depósito y Reserva de las zonas militares de esta provincia.

En su virtud quedan sin efecto los anuncios oficiales publicados en el *Boletín oficial* y en los demás periódicos de la localidad.

—

El 27 llegó la corte á Madrid y al decir de los periódicos de oposición el recibimiento fué nada más que respetuoso.

La gente oficial hizo los honores públicos á la régia familia durante su carrera desde la estación á palacio.

No faltaron los consabidos *vivas* y luces de vengala.

—

Recomendamos la lectura del anuncio que repartimos con el presente número, por el interés que tiene para las familias el nuevo medicamento reconstituyente de nuestro amigo, don Eugenio Seriano, conocido y acreditado farmacéutico de esta capital.

—

Un periódico monárquico *El Resumen* se lamenta de que el viaje de D.ª Cristina á las provincias del Norte no haya sido todo lo entusiasta que era de desear.

A nosotros nos tienen sin cuidado esas lamentaciones palaciegas.

—

Nuestro ilustre jefe, señor don Emilio Castelar, en su espedición por las provincias del Cantábrico ha sido objeto de entusiastas demostraciones de afecto y simpatía: Hé aquí lo que dice parte de una carta que tomamos de nuestro colega *El Globo*:

«A pesar de que el señor Castelar cuidó de no anunciar á nadie su viaje, ha sido objeto de grandes obsequios. El director jefe del ferro-carril de Bilbao á Zumárraga, puso á disposición del ilustre viajero un coche salón. Al llegar á Durango, el alcalde de la villa felicitó oficialmente al señor Castelar, con quién departió largamente sóbre las causas que motivaron la guerra última.

En Zaldivar salió casi todo el pueblo á esperarle, disparando cohetes y aclamándole con el mayor entusiasmo.

En Eibar el alcalde y el diputado provincial le acompañaron en el coche que tenian preparado. Después se verificó un espléndido almuerzo dado por el partido republicano de la localidad. Hubo brindis entusiastas. Una música amenizó la fiesta, ejecutando himnos populares. Castelar brindó por las libertades públicas, y porque la nación entre el ejercicio de su soberanía, en medio de una paz completa.

El comité republicano histórico de Bilbao y los de los pueblos de la linea acompañaron al ilustre republicano hasta Eibar. No han cesado en todo el trayecto los vivas á Castelar.

—

La apresurada vuelta de la regia familia á Madrid, el regreso inesperado del señor Sagasta y el de otros ministros que estaban veraneando con toda tranquilidad, hacen suponer á los periódicos de oposición que algo ocurre por las esferas gubernamentales. Unos dicen que la crisis es inevitable y que los ministros descontentos no quieren seguir ya al frente de sus carteras; otros afirman que la cuestión de orden público preocupa sériamente al gobierno por lo que ha tomado medidas de precaución; no falta algun alarmista de oficio que asegura realizada una inteligencia *carlo-zorrillista* para dar el golpe de muerte en breve á las instituciones y á todos los partidos de orden.

No parece sino que pisamos sobre un volcan próximo á sepultarnos.

Ya vendrá el tio Paco con la rebaja y todo quedará reducido á suposiciones y más suposiciones

—

Los amigos del general Martinez Campos aseguran que el gobierno aceptará la dimisión que éste presente, pues tiene el proyecto de enviarle de capitan general á Filipinas para reemplazar al señor Terreros.

—

El Imparcial publica un suelto de origen oficioso en el que declara que antes que cumpla el general Terreros el tiempo reglamentario, será relevado de su cargo de capitan general de Filipinas.

El gobierno, al tomar tal medida, se funda en consideraciones de grave índole que hace tiempo vienen haciendo difícil la situación de Filipinas por culpa de la política que sigue el general Terreros.

—

Los señores Martos y Montero Rios, ambos partidarios de una inmediata crisis regresarán á Madrid en el mismo dia según dicen varios periódicos.

Esta coincidencia se ha comentado mucho en los circulos politicos.

—

Dicen de Paris que el incidente ocurrido en la frontera franco-alemana no reviste ninguna gravedad, pero que es un claro síntoma de la inquietud y recelo en que están las dos naciones.

La prensa intransigente francesa ataca rudamente á los alemanes.

Los demás periódicos muestran más moderación.

—

Un redactor de *Le Gaulois* ha celebrado una conferencia con el señor Cánovas.

Este ha manifestado que las divergencias de los ministeriales motivarán una crisis parcial, y que si por continuar en sus querellas personales no se ocupan de los intereses económicos de la nación, surgirá la caida del partido liberal.

Respecto al partido carlista, ha dicho que éste, sin renunciar á sus ideales, prefiere más vivir bajo el actual régimen que el de una república, y que sólo en caso de una revolución se levantaría en armas á favor de la monarquía.

—

Los señores Sagasta, Castelar y Azcárate han llegado tambien á Madrid.

La política se reanima y parece ser que los reformistas se preparan ya para acentuar su oposición al gobierno. Los conservadores en espectativa de los acontecimientos para trazar su línea de conducta.

—

Un pobre zapatero de Tours, llamado Poilrat, recibió un pliego del ministerio de Negocios extranjeros en donde se le anunciaba que un pariente lejano acababa de morir en Chicago, dejándole heredero universal de su fortuna.

Apoderóse de Poilrat, una tremenda excitación nerviosa, pero gracias á los auxilios de un médico, vió restablecida su salud y tomó el camino de París.

Llegó al ministerio, leyó la copia del testamento y.... nueva y terrible conmoción de nervios. Poilrat era dueño desde aquél momento de la friolera de ¡40 millones de francos!

El pobre zapatero, acostumbrado á ganar un jornal de tres francos, se encontró de improviso con dos millones de francos de renta.

Digan, después de esto, los escépticos que ya no hay tios en Indias.

—

Un aficionado á cálculos y estadística, tauromacas ha hecho la siguiente:

Existen en España 137 plazas de toros. De estas, 107 son de propiedad particular, 25 de ayuntamientos, 5 de diputaciones provinciales y 11 de otras corporaciones. Además existen 10 en estado de construcción y 50 plazas públicas que en circunstancias, especiales como las festividades de los pueblos, se habilitan para las corridas de toros.

Por término medio se verifican al año en España 210 corridas formales de toros y 465 de novillos ascendiendo el número de reses muertas á 2.019.

Calculándose el ingreso por corrida de toros, en 10.000 duros (y no es cálculo exagerado) y en 100 cada corrida de novillos, resultará que cada año se gasta en las de toros 2.100 000 duros y en las de novillos 30.000; en junto, 2.130.000 duros.

—

Ayer á las 12 se efectuó en el salón de actos públicos del Instituto provincial de 2.ª enseñanza, la solemne apertura del curso académico de 1887-88.

Las autoridades, alumnos y una selecta concurrencia acudieron al acto y la música de la población lo amenizó con sus acordes.

Sentimos no poder ocuparnos por falta de tiempo de la oración inaugural y del reparto de premios.

En otro número trataremos de hacerlo.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

—

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 16'12 á 16'35, reales. Doble Decálitro ó sea de 34'50 á 35 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'18 idem id. 32, 32'50.

Idem *Candeal*, 15'18 15'42 idem id. 32'50 á 33.

Idem *Chamorro de Castilla*. 14'48 14'71 id. id. 31 á 31'50.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'09 13'32 id. id. 28 á 28'50

Idem *Jeja*, 13'32 13'55 id. idem 28'50 á 29.

Idem *Morcacho*, 10'74 á 11'21 idem id. 23 á 24.

Idem *Centeno* 9'57 9'81 id. idem 20'50 á 21.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 33 á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 31 a 32 4'75 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 26. id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

JUDÍAS *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 5 y 1[2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 18 á 19 rs. fanega.

BACALAO, de 46 á 47 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.